

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2024

FE DE ERRATAS DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, siendo las 17:20 horas del día 22 de julio de 2024, ubicadas en la calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68030, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/415/2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones y con apego en las facultades que me confiere el artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, tengo a bien emitir la siguiente fe de erratas:

En la página 1 de 2, del ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de fecha 07 de junio de 2024, correspondiente a la Licitación N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2024 de la obra: **Construcción de alumbrado público con paneles solares en calle Narciso Mendoza, entre las calles de Libertad y Periférico, tercera privada de Reforma, prolongación de Narciso Mendoza esquina Camino Real, primera privada de Narciso Mendoza, segunda privada de Narciso Mendoza y privada sin nombre esquina Camino Real, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.** en el primer párrafo se escribió de manera incorrecta la fecha del acta de propuestas económicas (07 de junio de 2024), por lo cual se transcribe en los siguientes términos::

Dice:

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 17:10 horas del día 07 de junio de 2024 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/415/2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°

Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2024, una vez que se dio lectura al acta del resultado de análisis de propuestas técnicas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, artículos 36 inciso B y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:


Debe decir:

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 17:10 horas del día 22 de julio de 2024 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/415/2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2024, una vez que se dio lectura al acta del resultado de análisis de propuestas técnicas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, artículos 36 inciso B y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

La presente fe de erratas se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 17:25 horas, del día de su inicio.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Eustorgio Ocampo Salinas	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA FE DE ERRATAS DEL ACTA DE ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/033/2024, DE LAS OBRAS: Construcción de alumbrado público con paneles solares en calle Narciso Mendoza, entre las calles de Libertad y Periférico, tercera privada de Reforma, prolongación de Narciso Mendoza esquina Camino Real, primera privada de Narciso Mendoza, segunda privada de Narciso Mendoza y privada sin nombre esquina Camino Real, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., DE FECHA 22 de julio de 2024

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**